

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad de Oviedo</b>
<b>Centro/s para los que está verificado el Título</b>	<b>El que resulte de la reordenación académica de los centros del campus del Cristo A</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de Oviedo de modificación del plan de estudios ya verificado del título Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La Universidad de OVIEDO solicita autorización para llevar a cabo las siguientes modificaciones:

1. Cambiar el nombre del centro responsable de la titulación, concretar los procedimientos de acceso para mayores de 40 y 45 años y otras cuestiones menores.
2. La implantación de un curso de adaptación para diplomados en Relaciones Laborales

En la documentación que acompaña la solicitud se relacionan los apartados específicos.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe **ACEPTANDO** la modificación presentada.

### **MOTIVACIÓN**

**La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.**

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

En el procedimiento sobre itinerarios específicos en los títulos oficiales de Grado de la Universidad de Oviedo para Diplomados e Ingenieros Técnicos se especifica que pueden reconocerse un máximo de

seis créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se recomienda que tal reconocimiento no pueda materializarse en el curso de adaptación, pues el mencionado reconocimiento puede impedir la consecución de las competencias que ha de adquirir un diplomado para alcanzar el título de Grado.

Madrid, a 27 de octubre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez